

Ordinario Martes 12 de Julio de 1763

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia

y sala de las Cajas de la Corte de ella, martes doce de Julio de mill setecientos sesenta y tres; los M. Alcaides de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbra;

avaben D.º Alberto de Velasco de la murta Intendente conaxidor de ella y de la Provincia por: M. D.º Fran.º Fontes, D.º Luis Menchison, D.º

Diego Paraja, y D.º Jph.º Sanchez de Leon, Residentes; Veyendo Jph.º Montecagudo y Jph.º Garcia Toro,

Jurados;

Exeromre las nottas del Cavildo ordinario anteze deute; Na Ciudad havendolo oido, quedo en su intere

ligencia;

Se hizo presente a este Ayuntamiento un auto prohibido por el Sr. Intendente conaxidor de esta Cii dad, por anterior el Infanzagudo D.º Juan Maas

con, for fra de veu el conaxente, a pedimiente de Juan carabona y Juan de Fuentes, fabricantes de lanas,

en ella; en que dizen, que haviendo puntado a los vno dhos, segun costumbre, para hazer vehedores que van en el presente ano, valieron por mayoria de votos

por tales vehedores Juan Galas y Manuel Lopez, Indi

vidos de dhas fabricas, y en motivo de esto, protea to el Ayuntamiento y Resolucion de Juan Beltran

tevedor de lanas, y tintadores de ellas, y deveda, por cuya proteccion emando por el cavallero Pro

curador gral, se votase en secreto, y echo asi

valio Dho Beltran con menos votos que los dhos Manuel, Juan Galas, abiendo avitado adho auto

Notas

No voluian los Peh... no continuan los... nombrado en este... año

Proteccion

